



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

En Olivares, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós, siendo las nueve y treinta y ocho horas de la mañana, se reúnen ante mí la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Olivares D^a M^a Trinidad Vargas Cotán, en el Salón de los Trajes del Ayuntamiento de Olivares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del ROF, y en primera convocatoria, los siguientes señores y señoras: Don Isidoro Ramos García, Alcalde-Presidente, y los Sres. Concejales, D. Ramón Parrón Jiménez, Don Manuel Gómez Gómez, se registra la ausencia de Doña María del Carmen Mateos Pérez y Don Federico J. Herrera Campillo, miembros que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de para lo que han sido previamente convocados al efecto, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: ACTA ANTERIOR (16 DE AGOSTO DE 2022).

PUNTO SEGUNDO: FACTURAS Y GASTOS.

1.- CERTIFICACIÓN PRIMERA Y ÚLTIMA EXP. [2022/PES 02/000611](#). MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES 2022..FECHA 10-08-2022. CERRAMIENTOS Y TTES. CASTULITO, SLU IMPORTE: 30.555,64 €

2.- CERTIFICACIÓN CUARTA Y ÚLTIMA EXP. [2022/PES 02/000677](#) . OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES SITO EN CALLE CARTUJA, 11. .FECHA 12-08-2022. LORENZETTI IMPORTE: 92.866,93 €

3.- FACTURA EXP. [2022/PGA 01/000034](#). GRUPOEVENTIPLAY.FECHA 10-08-2022. RE.6075.IMPORTE: 4.343,90€.

PUNTO TERCERO: ASUNTOS URGENTES

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: ACTA ANTERIOR (16 DE AGOSTO DE 2022).

El Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 16 de agosto 2022.

PUNTO SEGUNDO: FACTURAS Y GASTOS.

1.- CERTIFICACIÓN PRIMERA Y ÚLTIMA EXP. [2022/PES 02/000611](#). MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES 2022..FECHA 10-08-2022. CERRAMIENTOS Y TTES. CASTULITO, SLU IMPORTE: 30.555,64 €.



Teniendo en cuenta que por parte de la empresa CERRAMIENTOS Y TTES. CASTULITO, SLU., se ha presentado Certificación nº 1 y última, correspondiente a las obras de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES 2022.”, con fecha 10 de agosto de 2022, , en la que se acredita la conformidad expresa por parte de la Dirección Facultativa, ascendiendo a la cantidad de 30.555,64 € (TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido. Teniendo en cuenta que se han realizado los trámites administrativos y contables preceptivos para llevar a buen término el presente expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, Acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 y última, correspondiente a las obras de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES 2022.”, con fecha 10 de agosto de 2022, , en la que se acredita la conformidad expresa por parte de la Dirección Facultativa, ascendiendo a la cantidad de 30.555,64 € (TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a la empresa LORENZETTI, S.L., a la Oficina Técnica Municipal, a la Dirección Facultativa, así como a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

2.- CERTIFICACIÓN CUARTA Y ÚLTIMA EXP. [2022/PES_02/000677](#) . OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES SITO EN CALLE CARTUJA, 11. .FECHA 12-08-2022. LORENZETTI IMPORTE: 92.866,93 €

Teniendo en cuenta que por parte de la empresa LORENZETTI, S.L., se ha presentado Certificación nº 3, correspondiente a las obras de “AMPLIACIÓN DE CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES” – PLAN CONTIGO, con fecha 13 de junio de 2022, R.E. nº 4533, en la que se acredita la conformidad expresa por parte de la Dirección Facultativa, ascendiendo a la cantidad de 14.814,68 € (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS), IVA incluido. Teniendo en cuenta que se han realizado los trámites administrativos y contables preceptivos para llevar a buen término el presente expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, Acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación Nº 3 correspondiente a las obras de “AMPLIACIÓN DE CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES” – PLAN CONTIGO, de fecha 13 de junio de 2022, presentada por la empresa LORENZETTI, S.L., en la que se acredita la conformidad de la Dirección Facultativa, por importe de 14.814,68 € (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS), IVA incluido.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a la empresa LORENZETTI, S.L., a la Oficina Técnica Municipal, a la Dirección Facultativa, así como a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.



PUNTO TERCERO: ASUNTOS URGENTES.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe